



## ANEXO III

### INFORME DE COMISIÓN

**DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA**  
**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL**  
**DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS**  
**P R E S E N T E.**

**NÚMERO DE SOLICITUD: 618-012**

**FECHA: 21-02-2025**

**FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 1971**

**LUGAR: Tula de Ayende, Atotonilco de Tula, Hidalgo**

**PERIODO: 20-02-2025**

**- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE ESTA):**

En seguimiento al plan de desarrollo sustentable para el saneamiento del río Tula, se realizó un recorrido en la zona, para ubicar físicamente y actualizar la información de 3 Sitios Potencialmente Contaminados.

**- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizó visitas de campo a los 3 sitios señalados anteriormente, para verificar las condiciones actuales de los mismos, ya que la información que se encuentra en el SIPCO fue captura hace más de 10 años, por lo que es necesario verificar las características de los sitios potencialmente contaminados.

- Sitio 1 (Atotonilco de Tula). En el lugar se encuentran las instalaciones de una gravera, la cual dejó de funcionar hace más de 12 años. Se presume que la posible contaminación fue en un área donde se realizaba el lavado de maquinaria y equipos, se observa la construcción de 2 piletas en las que se depositaba el aceite sucio y agua aceitosa de dichos lavados. Del recorrido realizado, se determina que, no se observa impacto en el suelo de la zona de lavado por escurrimiento de aceites, en las piletas citadas se encuentra agua sucia, posiblemente •





• Sitio 2 (Atotonilco de Tula). El sitio se encuentra cercano a una calera, sin embargo, de acuerdo a las coordenadas se ubica en un terreno llano, se observa vegetación propia del sitio, se encuentra entre dos senderos de terracería. No se observa ningún tipo de contaminación. Se extendió el radio de búsqueda en  $\pm 50$  metros, no encontrándose ningún tipo de contaminación. De lo anterior, se concluye que el sitio no está contaminado.

• Sitio 3 (Chapa de mota). El sitio es propiedad privada, se observan montículos de cascos de baterías automotrices de diversas alturas, se puede citar que, de manera ilegal, rompieron los cascos de dichas baterías para recuperar el plomo, y ahí fueron desechados los cascos. Por lo antes señalado, se consideraría contaminación al suelo por ácidos y por plomo. De lo anterior, se concluye que el sitio si está contaminado.

**- CONCLUSIONES:**

Se cumplió con el objetivo de realizar la visita a los diferentes sitios identificados como Potencialmente contaminados para precisar la información que se tiene de cada uno de ellos.

**- RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se espera que, con la información compilada, se tomen las decisiones pertinentes para, inicialmente eliminar 2 sitios del SIPCO y actualizar los registros del inventario; asimismo se considere implementar un programa de remediación para el sitio 3.

**- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**

Que la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, pueda cumplir con la responsabilidad ambiental y aportar a los compromisos Presidenciales, respecto de la remediación de suelos contaminados.

ATENTAMENTE

VICTOR MANUEL PATATUCHI MARIN

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESPECIALES PARA SUELOS CONTAMINADOS

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario

